



## PROCEDIEMIENTO Y TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CALIFICACIONES DE REPRODUCTORES EN EL LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA PORCINA IBÉRICA

El plazo de inscripción obligatoria de las madres en el Libro Genealógico en cumplimiento de la Norma de Calidad, finaliza el 11 de enero de 2016.

Los ganaderos que no tengan inscritas sus madres en el LG a esa fecha, no podrán considerar sus lechones como ibérico 100% o ibérico, es decir, estarían fuera de la Norma de Calidad.

Desde AECERIBER deseamos actuar con efectividad y diligencia por lo que **a partir del 1 de septiembre de 2015 TODAS LAS SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN SÓLO SE TRAMITARÁN UNA VEZ SE HAYA RECIBIDO EN AECERIBER DICHA SOLICITUD (ver modelo) CUMPLIMENTADA POR ESCRITO.**

Esta medida es de aplicación para todos los ganaderos Socios, Clientes, Cooperativas o ADS (exceptuando las Ganaderías Colaboradoras). Las solicitudes de calificaciones en el modelo establecido podrán recibirse por fax, correo postal o por mail.

Las solicitudes de calificación sólo se trasladarán a la base de datos informática cuando se hayan recibido por escrito y la fecha que se consignará en los archivos será la de recepción de la misma en AECERIBER y que coincidirá con la de su Registro de Entrada. No se incorporarán a nuestro archivo de seguimiento las peticiones recibidas por teléfono, con excepción de las correspondientes a las Ganaderías Colaboradoras.

### IMPORTANTE

Desde AECERIBER informamos de la conveniencia de presentar las solicitudes de calificación antes del 30 de septiembre de 2015. Con ello pretendemos garantizar la correcta ejecución de nuestro trabajo y la calificación de reproductoras antes del vencimiento previsto en la Norma de Calidad.



## SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA PORCINA IBÉRICA

SOCIO	CLIENTE	COOP.	ADS

GANADERO D. \_\_\_\_\_

TELÉFONO FIJO: \_\_\_\_\_ MÓVIL: \_\_\_\_\_

EXPLOTACIÓN: \_\_\_\_\_

TÉRMINO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN REGA:

EJEMPLARES A CALIFICAR		
	MACHOS	HEMBRAS
ADULTOS (MÁS DE 1 AÑO)		
RECRÍO (ENTRE 6 – 12 MESES)		
TOTAL		

OBSERVACIONES:

EL PROPIETARIO

Fdo.:

Fecha: